

SELO DE  
OFICIO



4. MRS  
AÑO 1829

**EL REY NUESTRO SEÑOR,**  
Y EN SU REAL NOMBRE EL ACUERDO DE LA REAL CHAN-  
CILLERIA DE GRANADA.

Visto y examinado el expediente formado para la eleccion que ha de hacerse de Oficiales públicos de *Muñina de Murcia* para el año próximo venidero de 1830, ha tenido á bien nombrar las personas siguientes: *1.º Don Diego de Albornoz*, *2.º D. Joaq.º Fabian*, *3.º D. Juan Montalbán*, *1.º Jeronimo Sanchez*, *Judicio qual D. Jose Martin*, *Eyepo*, *D. Jeronimo Bartolome Lopez* Diputado *1.º Pedro Ceron Vivanco*, *2.º Don Morale Miranda* Jurado *Sanual Sevilla*

Por tanto manda al Ayuntamiento de *Muñina de Murcia* que, prestado por los elegidos el juramento prevenido por las leyes y Real Cédula de 1.º de Agosto del año pasado de 1824,